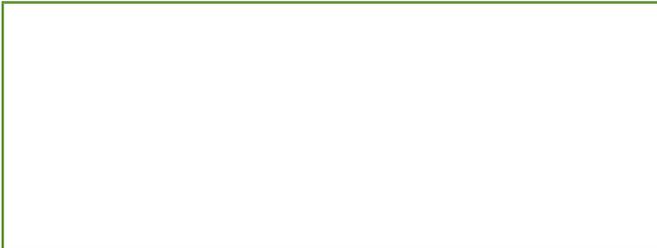


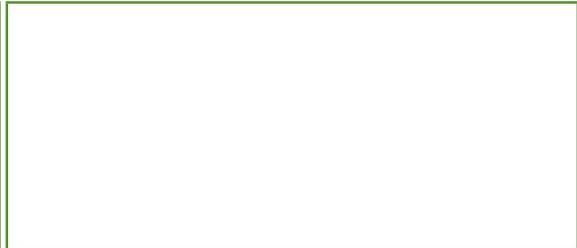
Delimitación entorno de protección

Se incluye en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.

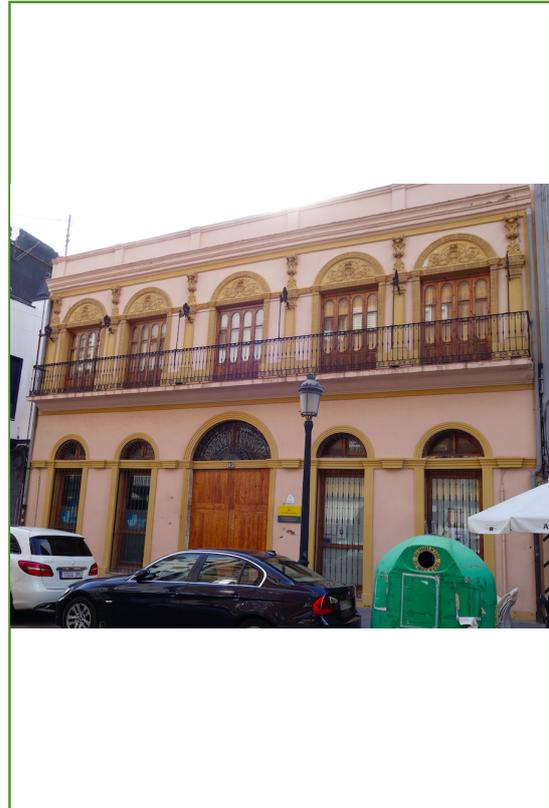
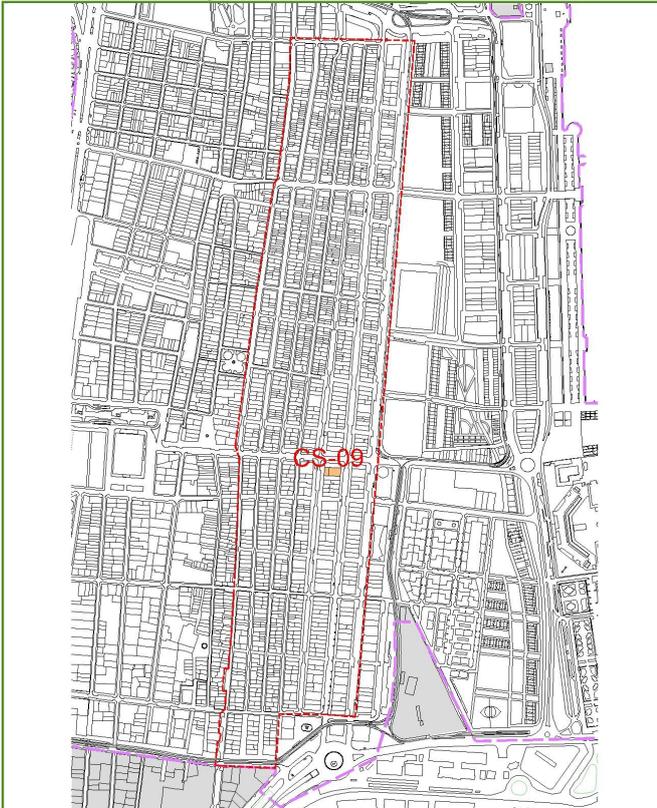
Prescripciones para mejorarlo



Observaciones

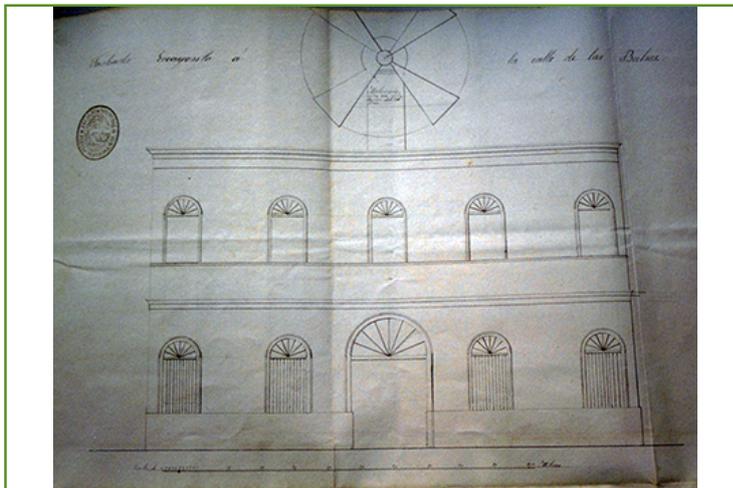


Plano ámbito de protección





Detalles de la ornamentación de la Casa de la Reina (2018).



Arriba, fachada trasera del edificio, recayente a la c/ Barraca (2018).
Abajo, planos del proyecto de la Casa de la Reina (Fuente: AMV, 1861).

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Edificio ecléctico de la c/ Don Vicente Guillot 19		BC (Inmueble Protegido)		CS-10	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Don Vicente Guillot 19			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Privada	729828	4372707	30S	ETRS89	9928225YJ2792H
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura residencial			1928		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:



Ubicado en el área BIC, en una manzana con predominio de edificios de hasta seis alturas de los años 60 y posteriores, que generan grandes contrastes con las pocas casas de una y dos alturas que se conservan.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PGOU 1988, nivel protección 2, clave 1616. PEPRI 2001, Protección Parcial, ficha 111-25.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.
Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

Inmueble proyectado como edificio-apeadero para la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, para albergar los aseos y taquillas de sus trabajadores. La decisión de mantenerlo en la calle de la Reina, donde se ubicaba la anterior sede, no era casual, pues el tranvía llegaba hasta este punto y había espacio para el aparcadero. Fue obra de Francisco Mora, responsable de algunas obras de primera magnitud de la València del momento, entre las que se encuentran el Mercado de Colón, el Palacio Municipal, la ampliación del Hospital Asilo San Juan de Dios, la Casa Suay Bonora en la plaza del Ayuntamiento o la Casa Saginer II en la calle de la Paz. Aunque los permisos para iniciar la construcción se solicitaron en 1926, el edificio no se inauguró hasta octubre de 1928 debido a algunos obstáculos burocráticos derivados del reducido tamaño del solar y la incompatibilidad de su uso como vivienda, pues el director de la Compañía, Leopoldo Ramírez, pretendía incluir algunos dormitorios para los trabajadores, además de las oficinas. Después de algunas negociaciones, finalmente la Comisión de Policía y Reformas Urbanas aprobó el proyecto. Con la desaparición del tranvía que pasaba por la calle de la Reina, el edificio fue abandonado.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Edificio en esquina con planta baja, dos alturas y terraza proyectado a finales de los años veinte del s. XX por el arquitecto Francisco Mora.
La construcción se despliega a partir de una esquina-chafalán que adopta la forma de una especie de torrecilla, con balcón en la segunda planta y remate apuntado con aspillera que se eleva por encima del conjunto. En la base de la torrecilla estuvo en su momento el anagrama "CTV" de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, que instaló en este edificio un apeadero para sus trabajadores.
A ambos lados del chafalán surgen dos cuerpos que repiten el mismo esquema compositivo: una gran puerta arqueada con rejería en la planta baja, dos vanos unidos por un mismo balcón con barandilla de hierro en la primera planta y una serie de tres vanos consecutivos semiarqueados con barandilla.
Existe un último cuerpo en el extremo izquierdo de la parte del inmueble que recae en la calle de Don Vicente Guillot, en el que se ubica la puerta de acceso al inmueble –en la actualidad tapiada– y presumiblemente la escalerilla que conduce a las plantas superiores. Este cuerpo está rematado por un frontispicio con óculo central.
El conjunto puede encuadrarse dentro de un eclecticismo con influencias modernistas, identificable a través de algunos de sus elementos: el propio perfil del edificio, el uso de ladrillo rojo para conformar los elementos decorativos de la fachada (los marcos y recercados de los vanos, las cornisas, la balaustrada de la terraza y algunas cenefas y remates) y la rejería de puertas y ventanas.

Soluciones constructivas

Edificio de tres plantas en esquina a base de muros y machones de ladrillo macizo enfoscado y pintado. Los forjados son posiblemente de vigueta metálica y bovedillas. La cubierta es plana y visitable, con recubrimiento de rasilla. Existe un ático cuya cubierta es de las mismas características.

La fachada combina paramentos pintados con elementos de ladrillo visto, conformando los huecos en jambas, dinteles y arcos. La carpintería es de madera y la cerrajería de hierro pintado.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo 1.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

El edificio está tapiado y abandonado. Tiene grietas en algunos puntos de la fachada, incluidos los vanos.

Las bovedillas del sotobalcón de la primera planta están deterioradas. Carpintería de madera bastante afectada. Rejería y agarres metálicos con problemas de oxidación.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / deficiente
3. Sistema estructural: a conservar / material / deficiente
4. Organización espacial interna: a conservar / material / deficiente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / deficiente
6. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
7. Cubierta: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

–GALINDO FERNÁNDEZ, BEATRIZ (2011) *Documentación y recuperación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades pesqueras del Cabanyal del primer tercio del siglo XX. Sociedad de patronos, sociedad de obreros*, UPV.

–DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.

–MUÑOZ COSME, Gaspar y PEIRÓ VITORIA, Andrea (eds.) (2012) *El Cabanyal. Patrimonio en riesgo*, València: UV.

–Partículas del pasado de Valencia [blog] (2016) "La casa del tranvía" (<http://particulasdelpasadodevalencia.blogspot.com/2016/11/la-casa-del-tranvia.html>).

–PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

–SERRA DESFILIS, Amadeo (1996) *Eclecticismo tardío y Art Déco en la ciudad de Valencia*, Ajuntament de València.

Uso

Actual: Residencial

Propuesto: Residencial

Destino

Satisfacer demanda de viviendas

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. Fachada principal, sistema estructural, organización espacial interna y elementos decorativos y de revestimientos.

Histórico-artístico

Etnológico

Inmaterial / Identitario

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

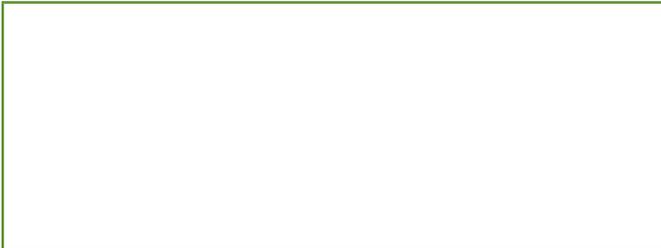
Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: rehabilitación / alta / urgente
3. Sistema estructural: rehabilitación / alta / urgente
4. Organización espacial interna: rehabilitación / alta / urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: rehabilitación / alta / urgente
6. Cubierta: mantenimiento / alta / no urgente

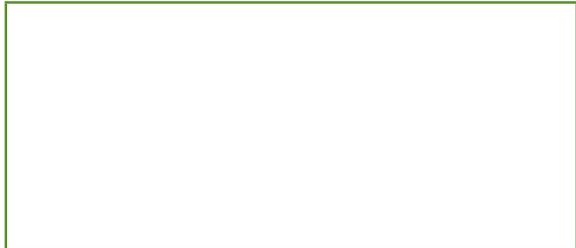
Delimitación entorno de protección

Se incluye en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.

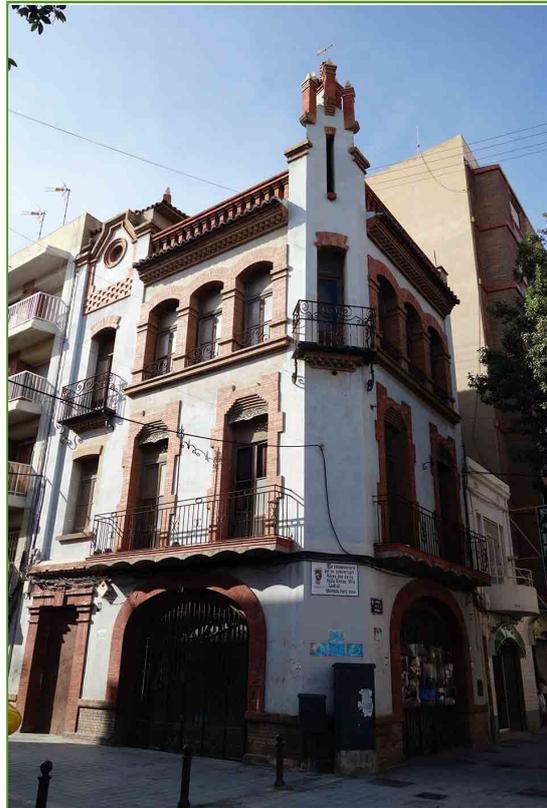
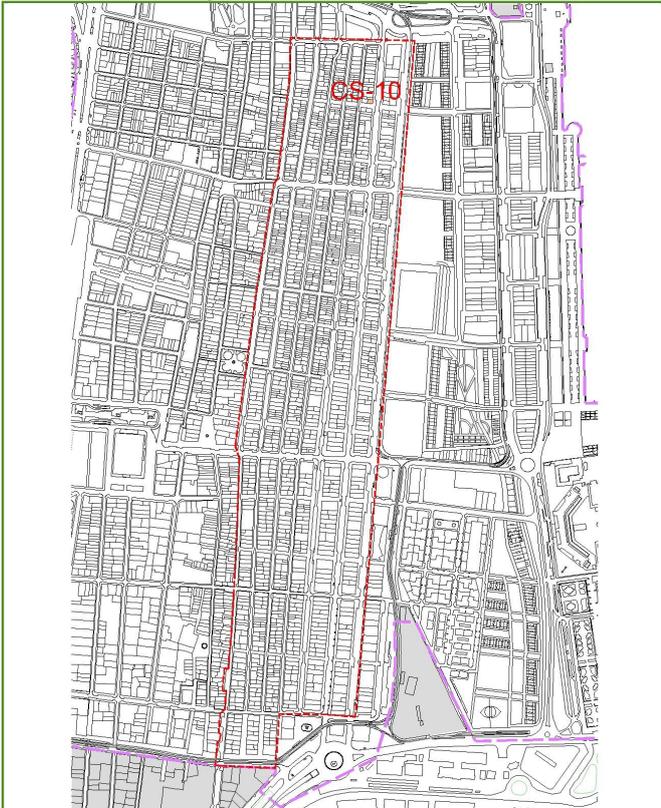
Prescripciones para mejorarlo

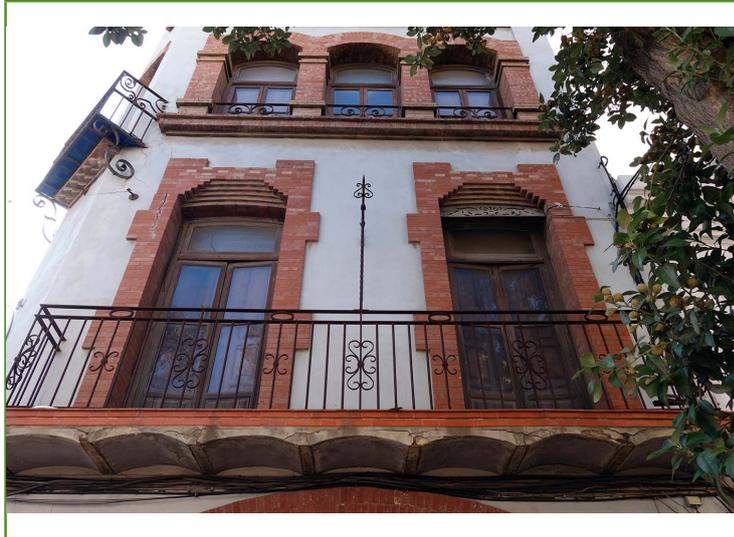


Observaciones



Plano ámbito de protección





Esquina-chafalán y cuerpos laterales del edificio (2018).



Arriba, imágenes de distintos tipos de vanos del edificio (2018). Sobre estas líneas, planta desarrollada de la fachada (Fuente: particulasdelpasadodevalencia.blogspot.com)

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Edificio ecléctico de la c/ Pintor Ferrandis 34		BC (Inmueble Protegido)		CS-11	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Pintor Ferrandis 34			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Privada	729749	4372553	30S	ETRS89	9827903YJ2792H
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura residencial			1927		


Emplazamiento: paisaje / ámbito:


Ubicado en el área BIC, en una manzana pequeña y homogénea, solo alterada por la presencia de un edificio de seis alturas de los años 60 que rompe el alzado de la calle del Progreso.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PEPRI 2001, Protección Parcial, ficha 206-03.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.
Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

El edificio fue mandado por construir por Virgilio Cantó en 1927. Fue popularmente conocido como "La Fabriqueta", pues en él había una destilería en la que se producían y vendían en menudeo alcoholes de distinto tipo, entre los que destacaba el coñac.

Durante los bombardeos fascistas del Marítimo en el marco de la Guerra Civil, este inmueble recibió el impacto de un obús que atravesó en diagonal sus paredes desde la calle Luis Navarro, pero no llegó a estallar.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Edificio de planta irregular construido en 1927, con fachada a tres calles distintas. Consta de un cuerpo principal de tres alturas y azotea, y otro más estrecho y de planta baja agregado al anterior en su parte trasera.

La fachada principal, recayente en la calle Pintor Ferrandis, está estructurada en tres partes. La central, más estrecha, consiste en un cuerpo de fachada vertical continuo, presentado casi a modo de retablo. Parte de una puerta de acceso principal con un marco profusamente elaborado, sobre el cual se levanta un balcón circular con balaustrada, cuyo vano está también enmarcado por un complejo sistema ornamental. Sobre este se ubica un nuevo balcón circular con barandilla de hierro, y finalmente un remate mixtilíneo con cornisa múltiple.

A partir de este elemento central se despliegan dos alas que repiten un mismo esquema compositivo, consistente en conjuntos seriados de vanos adintelados en las dos primeras plantas, y arqueados en la última. La transición hacia los laterales se soluciona con esquinas en chaflán sobre las que se levantan dos miradores de gran amplitud, con un gran ventanal dividido por pilastras, así como dos balcones de hierro por encima de aquellos. El remate de esta fórmula de esquina-chaflán con mirador consiste en unos arcos de medio punto enmarcados por columnas ojivales y frontón mixtilíneo con ojo central, que sobresale por encima del conjunto.

En las fachadas laterales se vuelve a repetir el esquema visto en la fachada, con la excepción del elemento central. Tiene basamento de piedra y en la fachada se alterna la pintura con el ladrillo cara vista. El edificio puede encuadrarse en un eclecticismo de raíz neobarroca con algunos elementos clasicistas. Recursos como las columnas salomónicas, los frontones partidos y la profusión ornamental hacen pensar en el influjo de la arquitectura barroca valenciana, por lo que se podría hablar de un neobarroco regionalista, característico de los años 20. No obstante, no se trata de una lectura literal sino de una interpretación libre de algunos de sus elementos

Soluciones constructivas

Edificio de tres plantas en esquina a base de muros y machones de ladrillo macizo enfoscado y pintado. Los forjados son posiblemente de vigueta metálica y bovedillas. La cubierta es plana y visitable con recubrimiento de rasilla/tela asfáltica. La fachada combina paramentos pintados con elementos de ladrillo visto sobre todo en la planta baja y en la última planta. La carpintería es de madera y la cerrajería de hierro pintado.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo 1.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Elementos de interés: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / buen estado
4. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado
5. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
6. Cubierta: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

–BENS, Felip (coord.) (2015) *Houses from El Cabanyal. Valencian Modernism for the 21st century*, València: Drassana.
–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.
–SANTAMARINA CAMPOS, Beatriz (dir.) (2009) *Llàgrimes vora mar: guerra, postguerra i riuada al Cabanyal (1936-1957) a través de la memòria*, València: Universitat de València.

Uso

Actual: Residencial

Propuesto: Residencial

Destino

Satisfacer demanda de viviendas

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. Fachada principal, sistema estructural y elementos decorativos y de revestimientos.

Histórico-artístico

Etnológico

Inmaterial / Identitario

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

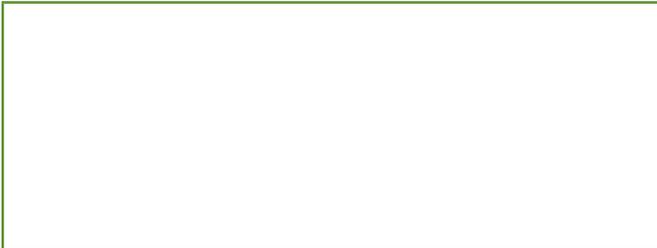
Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
5. Cubierta: mantenimiento / alta / no urgente

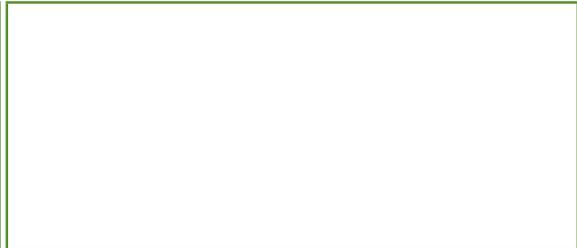
Delimitación entorno de protección

Se incluye en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.

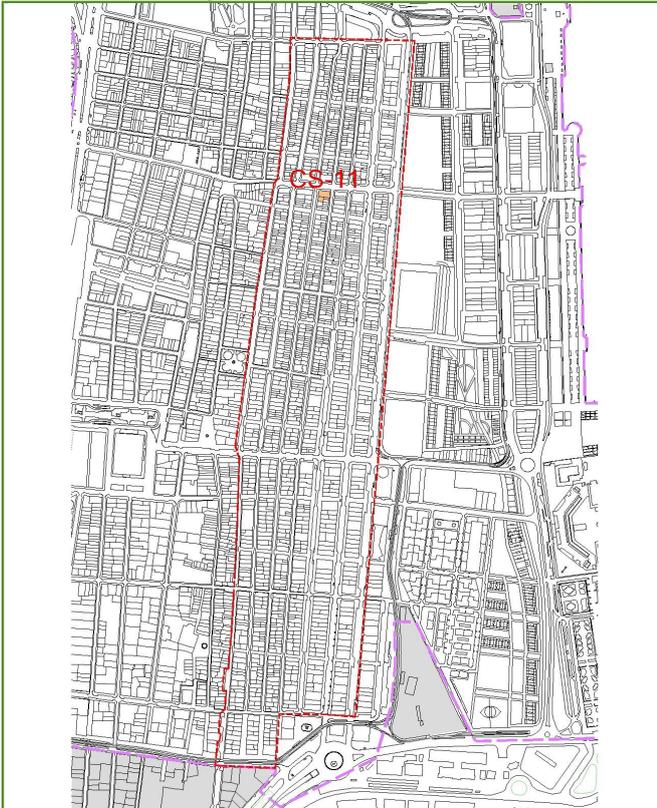
Prescripciones para mejorarlo



Observaciones

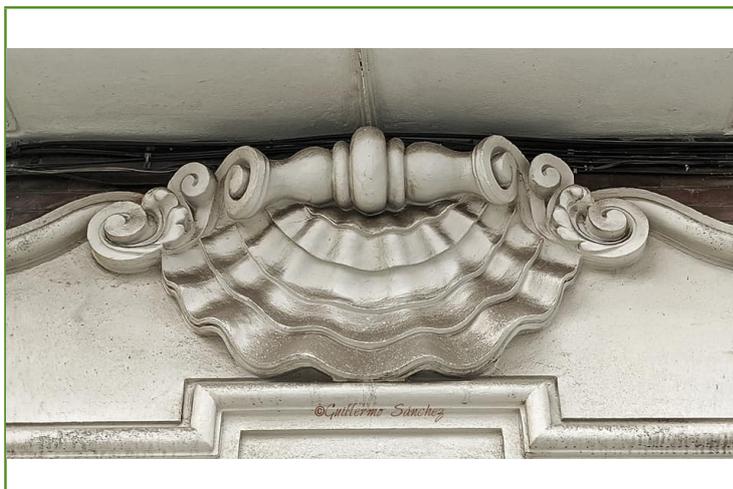


Plano ámbito de protección





Arriba, vista de la fachada principal (Fuente: Guillermo Sánchez). Sobre estas líneas, dos imágenes de las esquinas-chafalán con miradores, a partir de las cuales se despliegan los laterales del edificio (2018).



Detalles ornamentales de la fachada (Fuente: Guillermo Sánchez).

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Edificio racionalista de la c/ de la Reina 157		BC (Inmueble Protegido)		CS-12	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Reina 157			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Privada	729804	4372368	30S	ETRS89	9926709YJ2792F
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura residencial			1940		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:



Ubicado en el área BIC, en una manzana heterogénea en cuanto a alturas y estilos arquitectónicos.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.
Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

El edificio forma parte del proceso de modernización arquitectónica desarrollado durante las primeras décadas del s. XX sobre el área del primer ensanche del siglo XIX. En este caso, se trata de un ejemplar de gran interés por la singular integración de estilos arquitectónicos. Un espíritu ecléctico muy característico del barrio del Cabanyal-Canyamelar.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Edificio de viviendas de dos alturas con terraza superior y con fachada en tres calles distintas. Desarrolla un interesante juego de volúmenes a través de la alternancia de cuerpos construidos, vanos y terrazas, y evidencia una mezcla de estilos arquitectónicos y fases constructivas.

La base del edificio parece ser reciclada a partir de una construcción anterior, tal vez del s. XIX, como atestigua la propia estructura (esquinas rectas frente a las esquinas curvas en los cuerpos superiores) y la divergencia de los ritmos de los vanos entre la planta baja y la alta.

El resto del edificio es de aspecto racionalista, identificable por el predominio de líneas horizontales y curvas, pero incorpora algunos elementos Art Déco, en particular los pináculos que rematan el cuerpo superior.

La primera planta está jalonada por miradores cerrados con vanos escalonados que sobresalen de la línea de fachada. Todo este frente está decorado con líneas rehundidas y bandas de azulejos azul turquesa. Curiosamente, la parte que recae a la calle de la Barraca rompe con el ritmo marcado en el resto del edificio, al incorporar una terraza descubierta. Puede tratarse de una reforma posterior, como atestiguaría la presencia de una pérgola cubierta de cierto aire regionalista que se empotra contra la parte central de la imposta, así como el cambio de azulejos que se observa en la banda decorativa superior.

El aire regionalista también se rastrea en la rejería e incluso en unos azulejos decorados que hay en las esquinas redondeadas del edificio, y cuyas molduras de encuadre chocan contra los azulejos turquesas de la banda inferior.

El cuerpo superior del edificio está formado por una serie de terrazas con *loggias* que proporciona mayor sensación de esbeltez al conjunto, y está rematada por unos pináculos escalonados que, lejos de fomentar las líneas horizontales típicas del racionalismo, trabajan en la dirección contraria.

Conserva azulejería y carpintería de madera en la mayor parte del edificio.

Soluciones constructivas

Edificio de dos plantas en esquina, recayente a tres calles, a base de muros y machones de ladrillo macizo enfoscado y pintado. Los forjados son posiblemente de vigueta metálica y bovedillas. La cubierta es plana y visitable con recubrimiento de rasilla/tela asfáltica.

La fachada combina paramentos enlucidos y pintados con fajones de alicatado con molduras y remates de mortero moldeado. La carpintería está sustituida y es de aluminio con persiana enrollable. La cerrajería es de hierro pintado.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo 1.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / buen estado
4. Elementos decorativos, revestimientos y aplacados cerámicos: a conservar / material / buen estado
5. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
6. Cubierta: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

Uso

Actual: Residencial

Propuesto: Residencial

Destino

Satisfacer demanda de viviendas

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. Fachada principal, sistema estructural y elementos decorativos y de revestimientos.

Histórico-artístico

Etnológico

Inmaterial / Identitario

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Elementos decorativos, revestimientos y aplacados cerámicos: mantenimiento / alta / no urgente
5. Cubierta: mantenimiento / alta / no urgente